

SESIONES ORDINARIAS

2006

ORDEN DEL DIA N° 1288

COMISION DE CULTURA

Impreso el día: 6 de noviembre de 2006

Término del artículo 113: 15 de noviembre de 2006

SUMARIO: **Acto** central por la conmemoración de los 300 años de la fundación de San Isidro, realizado el 16 de octubre de 2006. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **García (M. T.) y Costa.** (5.100-D.-2006.)

Oscar S. Lamberto. – José E. Lauritto. – Juliana I. Marino. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Olinda Montenegro. – Hugo G. Storero. – Rosa E. Tulio.

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada García María Teresa y del señor diputado Costa, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el acto central por la conmemoración de los 300 años de la fundación de San Isidro, a realizarse en el Hipódromo de San Isidro, provincia de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la realización del acto central por la conmemoración de los 300 años de la fundación de San Isidro, que se realizó el día 16 de octubre del corriente año en el Hipódromo de San Isidro, provincia de Buenos Aires.

Sala de la comisión, 18 de octubre de 2006.

Jorge E. Coscia. – Eduardo A. Di Pollina. – Silvia B. Lemos. – Marta S. De Brasi. – Ana Berraute. – María C. Alvarez Rodríguez. – Rosana A. Bertone. – Santiago Ferrigno. – Luis A. Galvalisi. – Luis A. Ilarregui. –

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada García María Teresa y del señor diputado Costa, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el acto central por la conmemoración de los 300 años de la fundación de San Isidro, a realizarse en el Hipódromo de San Isidro, provincia de Buenos Aires, lo modifica por razones de mejor técnica legislativa y cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que acompañan la iniciativa, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Jorge E. Coscia.

FUNDAMENTOS

Señor presidente

A pocas semanas de la realización de los actos centrales de la conmemoración de los 300 años de la fundación de San Isidro, esta Cámara no puede estar ajena a la relevancia institucional de dicho evento.

En efecto, el 14 de octubre de 1706, el comerciante español Diego de Acassuso firmó una escritura para ceder los terrenos para construir una capilla bajo la advocación de San Isidro Labrador, asegurando las rentas suficientes para mantener al cura.

De tal modo, dicho hecho fundacional es el que sustenta la celebración de los 300 años de San Isidro.

Como era común en esos tiempos, el poblado comenzó a desarrollarse al ritmo de la capilla, a un ritmo tal, que ésta se convirtió en iglesia, estructura que sobrevivió hasta 1895, cuando fue demolida y reemplazada por la catedral actual.

Luego de la independencia de la Corona Española y como consecuencia del decreto del 24 de diciembre de 1821 del gobernador Martín Rodríguez de supresión de los cabildos, el entonces alcalde de la hermandad, Martín Campos es designado juez de Paz.

En un primer momento, San Isidro fue la proveedora de pan, legumbres, frutas y leña de Buenos Aires, siendo entonces esa actividad la mayor fuente de ingresos de sus pobladores.

Con los años, las clases porteñas más adineradas, atraídas por la belleza de sus costas, fueron adquiriendo aquellas chacras para destinarlas a residencias veraniegas, hasta que, poco a poco, se afincaron definitivamente, transformando las extensas chacras en quintas. Aquellas tierras cambiaron varias veces de manos y destinos, acelerando el proceso de parcelamiento que acompañó la evolución urbanística de este municipio para que adquiriera la categoría de ciudad, el 10 de junio de 1942.

Hoy San Isidro se ha convertido en uno de los distritos más prósperos y progresistas de la Argentina. La creación de la Región Metropolitana Norte, junto a los partidos de Vicente López, San Fernando y Tigre es una muestra de ello.

Sin embargo, el crecimiento y el dinamismo de San Isidro no han logrado ocultar su historia ni olvidar hechos tan relevantes como el de San Martín y Juan Martín de Pueyrredón cuando se reunieron bajo la sombra de un ombú que todavía existe, para planear la campaña libertadora de Chile y Perú; o cuando Luis Vernet, primer gobernador argentino de las islas Malvinas, vivió y trabajó en una casa actualmente conocida como La Porteña; y Mariquita Sánchez de Thompson entretenía e inspiraba a la inquieta sociedad criolla en una casa que miraba al río, en la cual cuenta la leyenda que se entonó por primera vez el Himno Nacional, y que es hoy la sede

del museo y archivo histórico municipal. Es por eso que hoy San Isidro es considerada una ciudad atractivamente turística, no sólo por sus deportes náuticos, el famoso hipódromo o sus destacados clubes de rugby y jockey, sino por conservar tan vivo su acervo cultural. Caminar por espacios verdes bajo añosas arboledas y disfrutar de la tranquilidad que brinda el río de la Plata, como ser partícipe u observador de las tradiciones de sus habitantes, son otras de las atracciones que San Isidro posee para ofrecer a sus visitantes.

Además se gestaron importantes hechos como la organización y el acantonamiento de la resistencia contra las Invasiones Inglesas de 1806 y la partida en la media noche del 15 de abril de 1825 de los míticos 33 Orientales desde Puerto Sánchez en la costa de San Isidro hacia la Banda Oriental. En conmemoración a estos 33 valientes que surcaron los irregulares riachos del Delta, eludieron a las escuadrillas enemigas y llevaron adelante su objetivo, se erige un monumento en la calle 33 Orientales y orillas del río Sarandí, sitio en donde embarcaron.

Es por ello, que la realización del acto central a realizarse en el Hipódromo de San Isidro, el día lunes 16 de octubre de 2006 (acto enmarcado en un extenso programa que abarca varias semanas) por su trascendencia popular e institucional, merece la especial atención de esta Honorable Cámara.

Por las razones expuestas, solicito la aprobación del presente proyecto.

María T. García. – Roberto R. Costa.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la realización del acto central por la conmemoración de los 300 años de la fundación de San Isidro, a realizarse el día 16 de octubre de 2006 en el Hipódromo de San Isidro.

María T. García. – Roberto R. Costa.